

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

PRUEBA DE ACCESO A CFGS

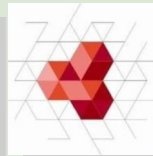
Cristina Jiménez Rivero
diop@cifpsancristobal.org
928 32 31 45



Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



Fondo Social Europeo



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBA DE ACCESO A CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS)

- Podrán concurrir a las pruebas de acceso al grado superior quienes, no poseyendo las condiciones de titulación académica para el acceso, tengan, como mínimo, diecinueve (19) años cumplidos en el año de realización de la prueba.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBA DE ACCESO A CFGS

- Tienen **validez** en todo el territorio nacional.
- Tiene **vigencia** indefinida mientras la legislación no cambie.
- Puede **prepararse** cada uno por libre o en cursos de preparación en Centros de Educación a Distancia y en los Centros de Educación de Personas Adultas.
- No hay límite de convocatorias para presentarse.
- Este año hay dos **convocatorias: ordinaria y extraordinaria**. Podrán inscribirse a la convocatoria extraordinaria de pruebas de acceso de grado medio y superior de formación profesional aquellos aspirantes que cumplan **una** de las siguientes condiciones:
 - No haber superado la prueba de acceso al grado medio o al grado superior en la convocatoria ordinaria.
 - No haberse inscrito en alguna de las pruebas de acceso al grado medio o al grado superior en la convocatoria ordinaria.
- Hay que **superarlas en su totalidad** y no se certifican parcialmente.

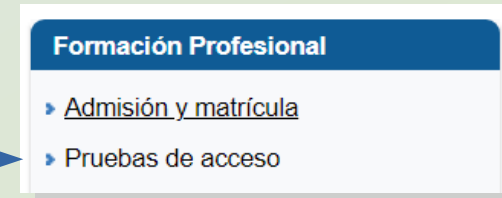
TIENE MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA PRUEBA DE ACCESO A CFGS EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS:

Acceda a la web: <https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/>

En el menú de la izquierda acceda a Formación Profesional



En el menú de la izquierda acceda a Pruebas de acceso



O bien acceda al siguiente enlace:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/formacion_profesional/acceso_ciclos_formativos/

Haga clic en [Acceso a los ciclos formativos de grado superior.](#)

En este enlace encontrará dos apartados:

- Características de la pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. [ENLACE]

Aquí tendrá información sobre las partes de la prueba, común y específica, el sistema de calificación y las situaciones de exención total o parcial a la prueba de acceso. Hay tres opciones (A, B y C) y una oferta de 3 asignaturas por opción entre las que el alumnado aspirante elige 2 al hacer la inscripción. La opción a elegir (A, B y C) va a depender de la familia profesional del Ciclo Formativo que se quiera estudiar.

En el Anexo II de la Resolución de la convocatoria podrá informarse de la opción por Familia Profesional y de las materias correspondientes a cada opción:

Acceso a Ciclos Formativos de grado superior de Formación Profesional [ENLACE]

- Contenidos de la prueba y exámenes. [ENLACE]

En este apartado encontrará el temario de las materias de la parte general y de la parte específica: Contenidos de **materias comunes**, contenidos de parte específica **Opción A**, contenidos de parte específica **Opción B** y contenidos de parte específica **Opción C**.

Puede localizar los exámenes de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de convocatorias previas, en:

Parte común. [\[ENLACE\]](#)

Parte específica. [\[ENLACE\]](#)

SOLICITUD DE PRUEBA DE ACCESO A CFGS

La información sobre: requisitos, calendario, normativa, solicitud, pago de tasas, bases de la convocatoria, etc. está en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias :



[\[ENLACE\]](#)

Calendario de pruebas de acceso grado medio y superior Formación Profesional

[\[ENLACE\]](#)

Consulte las fechas destacadas del procedimiento en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria:

PERIODO DE INSCRIPCIÓN ORDINARIO: del 6 al 30 de ABRIL de 2021, ambos inclusive.

SOLICITUD Y DOCUMENTOS

La **Solicitud** se formalizará y presentará según las instrucciones que se publiquen en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Cada solicitante presentará una **única** solicitud, acompañada de la siguiente **documentación**:

- **Justificación de haber abonado la tasa correspondiente a través del modelo 700.** En este enlace puede descargarse y cumplimentar el documento:

Abono de las tasas de las pruebas de acceso. (Modelo 700). [\[ENLACE\]](#)

Ayuda para seleccionar la tasa correspondiente para las pruebas de acceso:

Seleccionar en el apartado Concepto: 156 Otras Tasas Académicas.

A continuación elegir la Tasa de la prueba de acceso que corresponda:

311- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (6,79 €).

312- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (6,79 €).

Si cumple alguna condición de Reducción de la Tasa seleccione la que corresponda:

Bonificación por familia numerosa general (50%).

Exención por familia numerosa especial (100%).

Reducción por alumno desempleado (50%).

- **Si solicita exención total o parcial debe aportar los documentos que la acredite:** certificado de pruebas, certificado de profesionalidad, certificado de empresa y certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, declaración responsable (por experiencia laboral) ...

Otros documentos que requiera la Resolución de la convocatoria. Puede consultar en:

CONVOCATORIA 2021-2022 BOC N° 62. Jueves 25 de Marzo de 2021. [\[ENLACE\]](#)

REGISTRO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

La solicitud de inscripción en las pruebas se podrá presentar por **medio electrónico** o por **medio presencial**:

1. **Por medio electrónico**, será requisito indispensable disponer de alguno de los sistemas de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. **Una vez firmada electrónicamente, la solicitud deberá registrarse por el procedimiento telemático establecido y quedará presentada a todos los efectos. El resguardo de la solicitud deberá ser conservado** para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de la misma.

2. Por **medio presencial**, en cuyo caso **se deberá cumplimentar una solicitud mediante la aplicación “Generador de solicitudes”** que estará disponible en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en el apartado “Pruebas de acceso”. La aplicación informática **permite remitir la solicitud al centro educativo para que la persona solicitante no tenga que acudir presencialmente al mismo hasta que le sea requerido. Una vez generado el documento, deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo.**

3. **Excepcionalmente**, las personas solicitantes que no cuenten con dispositivos o alguna de las formas de identificación necesaria para cumplimentar la solicitud, podrán hacer uso de los medios y procedimientos que establezca el centro educativo elegido para presentar la inscripción (**consultar en el centro que seleccione**). En este supuesto, si se desea inscribirse en un centro situado en otra isla, se deberá presentar la solicitud impresa en la Dirección Territorial de Educación o Dirección Insular de Educación, según corresponda, de la isla de residencia.

Los aspirantes a las pruebas de acceso solo podrán presentarse a una prueba de acceso por convocatoria.

CONDICIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Si quiere estudiar el próximo curso académico tiene que solicitar plaza.

En este enlace puede consultar el procedimiento de:

Admisión y matrícula en ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional.

[ENLACE]



La presentación a las pruebas de acceso no exime de la necesidad de solicitar plaza en los centros docentes correspondientes en los plazos establecidos en el proceso de admisión y matrícula para el próximo curso.

El alumnado que solicita plaza en los ciclos formativos de grado medio y superior y se presenta a las pruebas de acceso en la convocatoria del año 2021 de la Comunidad Autónoma de Canarias, las calificaciones obtenidas se grabarán desde los servicios centrales por el servicio de informática.

Si necesita más información puede contactar con el Departamento de Información y Orientación Profesional:

Correo: diop@cifpsancristóbal.org

Teléfono: 928 32 31 45

Horario de atención:

Lunes de 09:00 a 11:00,

martes de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 15:00,

miércoles de 10:00 a 13:00,

jueves de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 15:00

viernes de 10:00 a 13:00.

(Solicitar cita previa por correo electrónico indicando teléfono, se prioriza medios telemáticos).